



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

El Grupo Municipal Ganemos Jerez, en virtud de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico municipal, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente INTERPELACIÓN: **Interpelación sobre Mesa de Condiciones Contractuales**

### Exposición de Motivos

Hace ya más de un año, esta Corporación aprobó en el Pleno de Noviembre de 2015 introducir cláusulas sociales en la contratación pública y para ello se dotaba entonces de una mesa de trabajo. Posteriormente aprobamos refundir esa mesa junto a la de solvencia laboral y a la del estudio de las posibles remunicipalizaciones de los servicios públicos. El pasado mes de Agosto la mesa refundida se dotó de un Reglamento de funcionamiento y celebró su primera y única reunión.

### INTERPELACIÓN.

**¿Por qué no se ha vuelto a convocar dicha mesa?**

**Ya que no convocan la mesa ¿Por qué no están ustedes aplicando dichas cláusulas sociales a los contratos que celebra este Ayuntamiento, tal como aprobamos hace más de un año?**

**¿Tienen ustedes interés en valorar los contratos en función a los intereses que puedan reportar a la ciudadanía o es que en verdad ustedes entienden que lo más beneficioso para la ciudad es el contrato más barato?**

En Jerez de la Frontera, a 10 de diciembre de 2016.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.  
(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)

